



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA

ORIGINAL

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

241 - 2021

Asunción, 22 de marzo de 2022.-

SEÑOR

JUAN FELIX BOGADO TATTER

DOM.: ITURBE NRO. 936 ENTRE TTE. FARIÑA Y MANUEL DOMINGUEZ, ASUNCION.-

PRESENTE:

COMUNICOLE, que en el expediente caratulado: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA CRÉDITO- BANCO ITAPÚA 01 C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA", el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, ha dictado la providencia que copiada dice: *ASUNCION, 9 de Marzo de 2022. Agréguese. Como se pide, citase a la parte demandada para que en el perentorio plazo de cinco (5) días comparezca a oponer excepción legítima si la tuviere, en contra del progreso de la presente ejecución, bajo apercibimiento de llevarse adelante la misma con costas. Notifíquese por Cedula EN FORMATO PAPEL.-. FIRMADO: ALFREDO BARRIOS JARA (JUEZ) ANTE MI: ROSSANA FRUTOS (ACTUARIA JUDICIAL).*

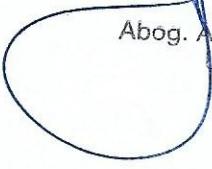
Se acompañan once (11) copias para traslado debidamente firmadas y selladas.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Abog. Analiza Florentín Sosa  
Ulter Notificador



En fecha veinte y dos de marzo de dos mil veinte y dos, siendo las nueve y cuarenta y dos horas, me constitúi en el domicilio indicado en esta Cédula sito Iturbe Nro. 936 entre Tte. Fariña y Manuel Dominguez, de la ciudad de Asunción, a fin de notificar la providencia de fecha 09 de marzo de 2022 que antecede, a JUAN FELIX BOGADO TATTER, en donde fui atendida en mesa de entrada por JULIAN ZARACHO, a quien instruí de mi cometido, dándole integra lectura de su contenido, por lo que procedí a entregarle el duplicado de la correspondiente cédula de notificación acompañada de once copias para traslado. Firmando conmigo. Con lo que di por terminado mi acto. Conste.-

  
Abog. Anaiza Florentín Sosa  
Ujier Notificador